



Resolución de Consejo Directivo **559 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8051/2016: Otorgar prórroga al Ing. Leonardo Lemoine para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, otorgar créditos y dar plazo para la presentación de un informe de avance.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
27/08/2026

VISTO las presentaciones efectuadas por el Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE a fs. 123 y 126, mediante las cuales solicita reconocimiento de créditos por la aprobación de un curso de posgrado y la prórroga del plazo para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables (fs. 128 vta.), aconseja: a) tener por prorrogado, hasta el 26/02/2027, el plazo para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables; b) solicitar al Ing. LEMOINE la presentación, con carácter obligatorio, de un informe de avance de su trabajo de tesis; c) reconocer cinco (5) créditos por la aprobación del curso de posgrado "Transferencia de calor computacional"; y d) no otorgar créditos por el curso de posgrado "Seminario de Tesis y Práctica Profesional".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 12° Sesión Ordinaria del 29/07/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogado, hasta el 26/02/2027, el plazo para que el Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE – D.N.I. N° 17.354.779, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE deberá presentar, con carácter obligatorio, un informe de avance de su trabajo de tesis, hasta el 31/08/2026.

ARTÍCULO 3°: Otorgar el reconocimiento de cinco (5) créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, por la aprobación del curso de posgrado "Transferencia de calor computacional" – Calificación 7 – 60 horas, realizado a partir de agosto de 2023 – Facultad de Cs. Exactas, U.N.Sa., cuya certificación rola a fs. 124/124 vta.

ARTÍCULO 4°: No otorgar créditos por la aprobación del curso de posgrado "Seminario de Tesis y Práctica Profesional", por considerar que sus contenidos resultan similares a los correspondientes a la asignatura "Taller de Integración", de 80 horas de duración, aprobada oportunamente por el alumno.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese al Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE, al Director de Tesis (Dr. Gonzalo José DURÁN), al Codirector de Tesis (Mag. Carlos Cesar MARTINEZ). Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.
mxs/aa



LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa